

MEMORIA 2018

Reincorpora Salud Mental

 Programa de
reinserción de reclusos



Atención integral a personas con trastorno mental

La libertad no pasa de ser una farsa sin derechos abstractos y posibilidades concretas.
SIMONE DE BEAUVOIR

REINCORPORA SALUD MENTAL

El Programa Reincorpora Salud Mental se integra dentro del Programa Incorpora, de la Fundación Bancaria La Caixa, y se implementa en los centros penitenciario y CIS, dentro del marco del convenio de colaboración con Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE). La Fundación Manantial lleva a cabo la gestión de este Programa que se desarrolla a través de **itinerarios personalizados de inserción sociolaboral** diseñados a partir de un plan individual que previamente acuerda el personal técnico con la persona participante y que contribuye a la mejora de sus competencias personales y profesionales, además de facilitar el camino hacia la reintegración social y laboral como objetivo principal del Programa.

Teniendo en cuenta que el trabajo constituye una de las dimensiones más importantes en el proceso de reinserción social y que la ocupación laboral es, además de la principal vía de obtención de rentas para lograr autonomía e independencia, un mecanismo fundamental de participación social y obtención de recursos relacionados con la calidad de vida, el Programa Reincorpora Salud Mental contribuye, en el medio penitenciario, al cumplimiento del mandato constitucional que insta a que *“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estén orientadas hacia la reeducación y reinserción social”*.

Por otro lado, la experiencia en la atención a personas con problemas de salud mental constata que uno de los principales factores de riesgo de exclusión es la falta de oportunidades para reintegrarse al mercado laboral. Las dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo, una vez completado el proceso de rehabilitación y estabilización, están motivadas por varios factores entre los que destacan el escaso nivel formativo, la falta de experiencia laboral y, sobre todo, la estigmatización social ligada a los problema de salud mental. Es por eso que la reinserción laboral de este colectivo se propone como uno de los objetivos principales en su proceso terapéutico.

En este marco, se confirma también la necesidad de articular estrategias de **intervención conjunta**, contando con la colaboración de otras entidades que unifiquen sinergias hacia el logro de la inserción laboral de la población más vulnerable, tal es el propósito del Programa Incorpora en el que queda encuadrado el Programa Reincorpora Salud Mental.

El objetivo principal de este Programa es el acompañamiento en la preparación hacia el proceso de (re)incorporación al mercado laboral de aquellas personas que, además de cumplir una pena privativa de libertad, tienen diagnosticado un trastorno mental o han sido valoradas en este sentido. El éxito de la empleabilidad está en el ajuste del interés vocacional con el potencial de la persona y pasa por un proceso metodológico que se planifica en acuerdo con cada participante y que constituye el itinerario a seguir.

Con el fin de optimizar las actuaciones del Programa, se propone una **intervención integral** que contemple todos los aspectos que han provocado el proceso de exclusión. Así mismo, se requiere una total implicación personal de cada participante en su proceso con el fin de garantizar el logro de los objetivos planteados y recogidos en el “itinerario personalizado de inserción sociolaboral”.

El Programa lo desarrolla una técnica de empleo que es la persona encargada de prestar la atención necesaria a las personas participantes y que realiza el acompañamiento, seguimiento y supervisión de las actuaciones planificadas y destinadas a la preparación para el afrontamiento de la (re)incorporación al mercado laboral. También se encarga de la coordinación con los equipos de los centros penitenciarios y otras entidades implicadas en cada uno de los procesos individualizados.

El proceso metodológico que sigue el Programa se recoge en una serie de documentos básicos:



Todas las intervenciones que se llevan a cabo son recogidas en el “registro de intervención” que, junto con el “perfil de empleabilidad” y el “plan de desarrollo profesional” constituyen el expediente individual de participantes. También se registrarán en la “plataforma Incorpora” para posibilitar el trabajo conjunto y coordinado con el resto de entidades colaboradoras en la consecución del éxito de la inserción laboral de las personas a las que va dirigido el Programa.

Durante 2018, el Programa Reincorpora Salud Mental se ha desarrollado en 4 centros penitenciarios.

MADRID I (Mujeres)
MADRID II (Hombres)
CIS VICTORIA KENT (Hombres y mujeres)
CIS MELCHOR RODRÍGUEZ GARCÍA (Hombres y mujeres)

Las personas candidatas al Programa son hombres y mujeres que cumplen una condena de prisión en alguno de los centros penitenciarios donde se desarrolla el Programa, siempre y cuando se encuentren en la fase final de su condena o en disposición de acceder al régimen de semilibertad a corto plazo. Además, deben tener un diagnóstico de salud mental o ser valoradas en este sentido por el personal especializado.

En el caso de personas extranjeras, deberán cumplir los requisitos legales de residencia en España, o tener la posibilidad de obtener la correspondiente autorización administrativa en un corto plazo, para poder acceder al mercado laboral.

Es importante que la persona seleccionada para participar en el Programa demande un empleo o formación para el empleo desde su deseo y no de forma instigada, con el propósito de lograr su mayor implicación y asegurar el éxito del proceso. Además, es imprescindible que todas las personas que quieran ser incluidas en el Programa tengan un nivel de conocimientos académicos y profesionales suficientes para afrontar de forma autónoma un proceso de formación y, posteriormente, la adaptación a un contexto laboral.

Tal y como está establecido, cada una de las personas que integra el equipo técnico de los centros penitenciarios donde se desarrolla el Programa, puede hacer una propuesta de derivación que trasladará a la técnica de empleo para que ésta haga su valoración, cuyo resultado motivado trasladará en un informe a la subdirección de tratamiento. La propuesta de derivación debe tener en cuenta, principalmente, la existencia de un problema de salud mental y la expectativa, a corto o medio plazo de inserción laboral.

El Programa Reincorpora Salud Mental proporciona una atención integral a través de un itinerario planificado y pactado de forma individualizada y orientado hacia el conocimiento y correcto tratamiento de la situación de salud mental de la persona, la adquisición y mejora de competencias personales, sociales y profesionales y el desarrollo de su autonomía de cara a facilitar el logro de su (re)integración sociolaboral.

El Programa se desarrolla a través de **dos fases** definidas como:

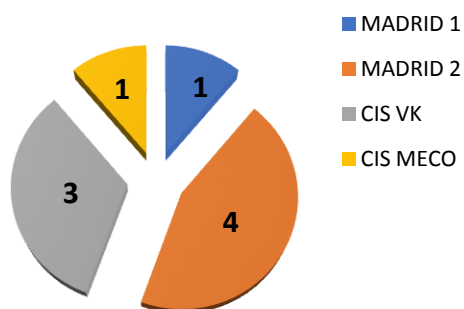
- Fase pre-reincorpora, que se lleva a cabo dentro del centro penitenciario, donde se prepara el itinerario individualizado que se iniciará en la fase siguiente, una vez alcanzada la progresión penitenciaria adecuada que permita el traslado a un CIS o la aprobación de la libertad condicional.
- Fase reincorpora, que sigue a la fase anterior y se desarrolla en los CIS o en situación de libertad condicional, una vez alcanzada la progresión penitenciaria necesaria. En el medio abierto se dispone de un régimen más flexible que permite la incorporación a una acción formativa, la búsqueda activa de empleo (BAE) y la incorporación al mercado laboral.

Durante el año 2018 se ha producido una disminución en el número de **derivaciones** que puede estar motivada, especialmente, por el descenso de la población reclusa, según apuntan los datos estadísticos que sitúan este descenso en 10.000 personas desde 2012 a 2018. Además, hay que tener en cuenta que no todas las personas internas en los centros penitenciarios que padecen algún tipo de problema de salud mental están diagnosticadas y un número considerable de las personas que tienen diagnóstico presentan un problema principal de consumo de tóxicos, lo que requiere de forma prioritaria su inclusión en programas de desintoxicación y mantenimiento de la abstinencia.

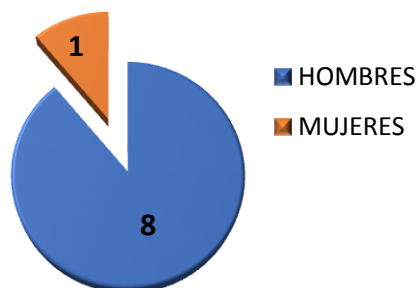
CANDIDATURAS POR CENTRO		PORCENTAJES
MADRID 1	1	11 %
MADRID 2	4	33 %
CIS VICTORIA KENT	3	45 %
CIS MELCHOR RGUEZ G ^a	1	11 %
TOTAL	9	100 %

CANDIDATURAS		PORCENTAJES
MUJERES	1	11 %
HOMBRES	8	89 %
TOTAL	9	100 %

CANDIDATURAS POR CENTRO

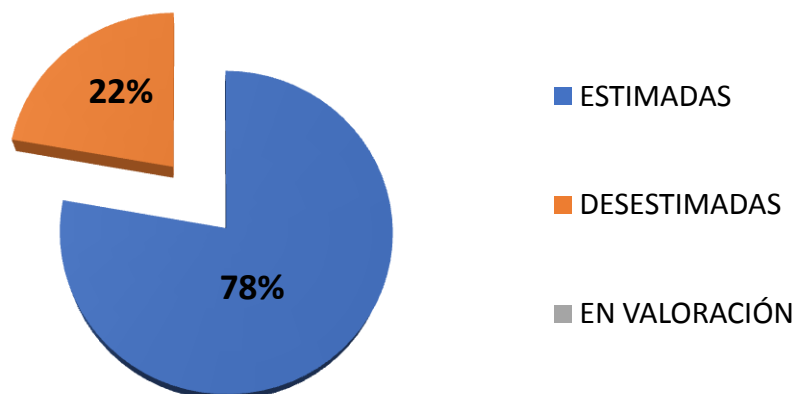


CANDIDATURAS POR SEXO



VALORACIÓN	CANDIDATURAS	PORCENTAJES
ESTIMADAS	7	78 %
DESESTIMADAS	2	22 %
EN VALORACIÓN	0	0 %
TOTAL	9	100 %

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS



CP MADRID I (MUJERES)

CANDIDATURAS	1
ESTIMADAS	1 (Preincorpora)
DESESTIMADAS	0
EN VALORACIÓN	0

CP MADRID II (HOMBRES)

CANDIDATURAS	4
ESTIMADAS	2 (Preincorpora)
DESESTIMADAS	2
EN VALORACIÓN	0

CIS VICTORIA KENT

CANDIDATURAS	3
ESTIMADAS	3 (Reincorpora)
DESESTIMADAS	0
EN VALORACIÓN	0

CIS MELCHOR RODRÍGUEZ GARCÍA

CANDIDATURAS	1
ESTIMADAS	1 (Reincorpora)
DESESTIMADAS	0
EN VALORACIÓN	0

Como **motivos de desestimación** se han valorado:

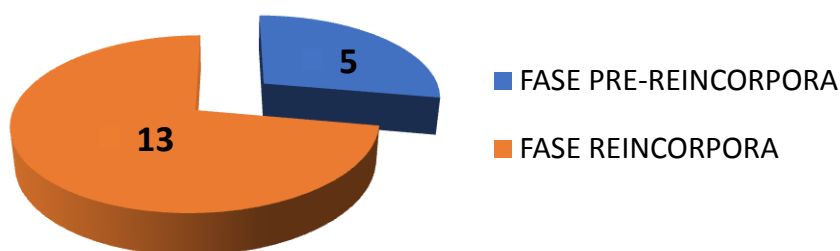
PRINCIPAL PROBLEMA DE CONSUMO	1
CUMPLIENDO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD	1

La desestimación de alguna candidatura no cierra definitivamente la posibilidad de incorporarse al Programa y en el informe individual de desestimación, que se remite a los centros penitenciarios de origen, se recoge la propuesta para mejorar o eliminar los motivos que dieron lugar a la desestimación para, posteriormente, retomar el caso.

A las nuevas candidaturas propuestas en 2018 se suman las personas ya incluidas en el Programa el año anterior y que en el año actual continúan su itinerario. De esta forma, el total de personas participantes durante el año 2018 han sido **18** y cada una se encuentra en una fases distintas del Programa, según su clasificación penitenciaria, correspondiendo la **fase preincorpora** a las personas que se encuentran en régimen cerrado, dentro de un centro penitenciario ordinario, y la **fase reincorpora** las que ya están en régimen abierto, dentro de un CIS o en libertad condicional.

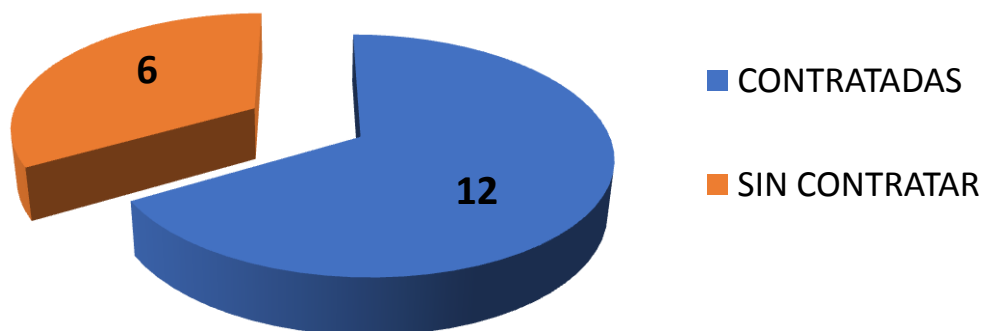
	EN FASE PREREINCORPORA	EN FASE REINCORPORA
MUJERES	1	5
HOMBRES	4	8
TOTAL	5	13

FASES DEL PROGRAMA



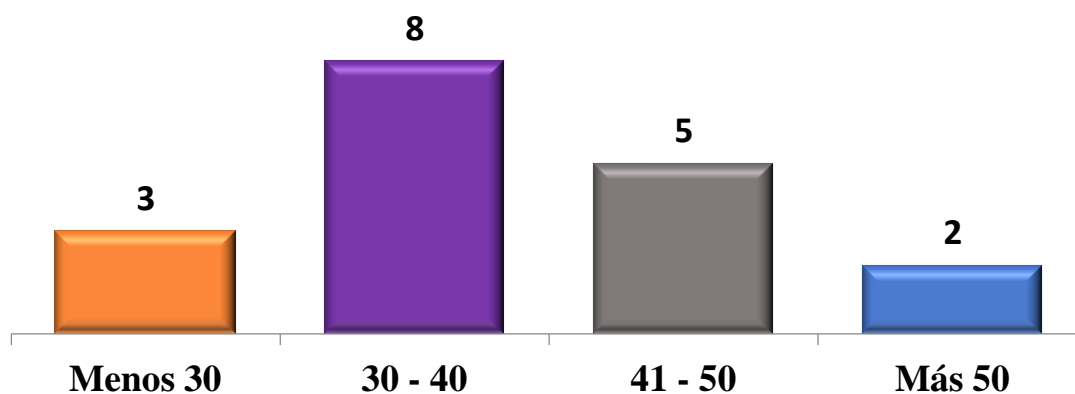
Del total de participantes en el Programa, 12 han logrado, al menos, una contratación y 7 aún mantienen su puesto de trabajo, el resto continúa en fase prereincorpora o en Búsqueda Activa de Empleo (BAE), teniendo en cuenta que la peculiaridad de este colectivo requiere que su itinerario se prolongue hasta lograr el ajuste a un puesto de trabajo adecuado.

INSERCIONES

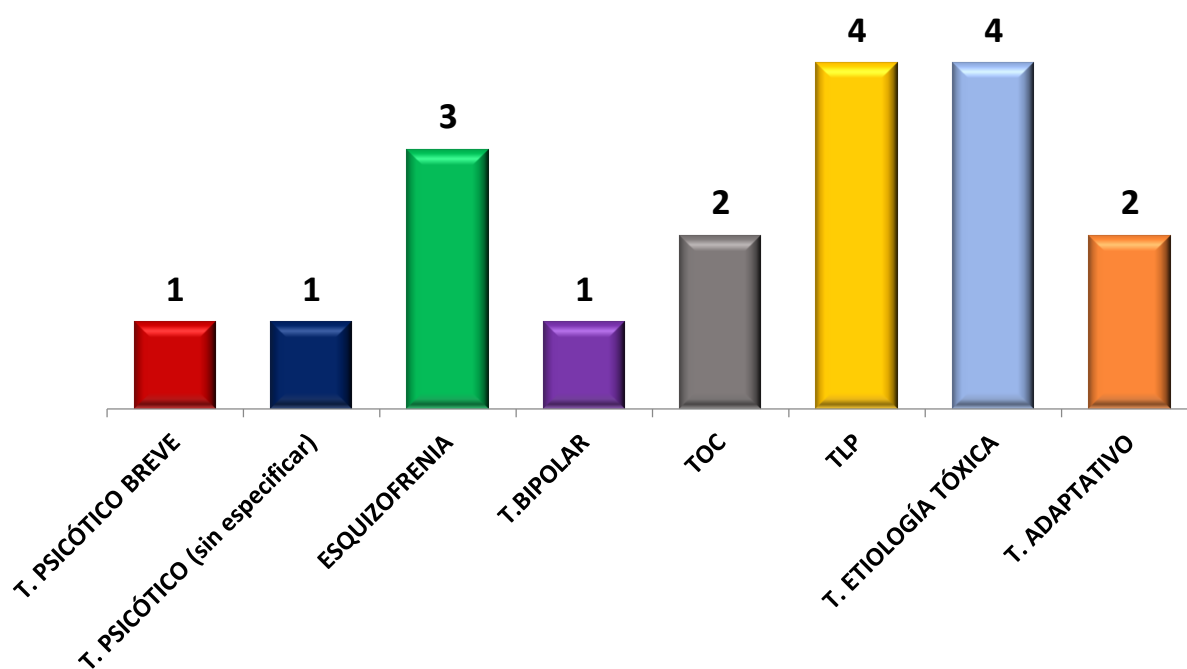


Las **características** del total de las personas que han estado incluidas en el Programa Reincorpora Salud Mental durante 2018 se presentan en los siguientes gráficos:

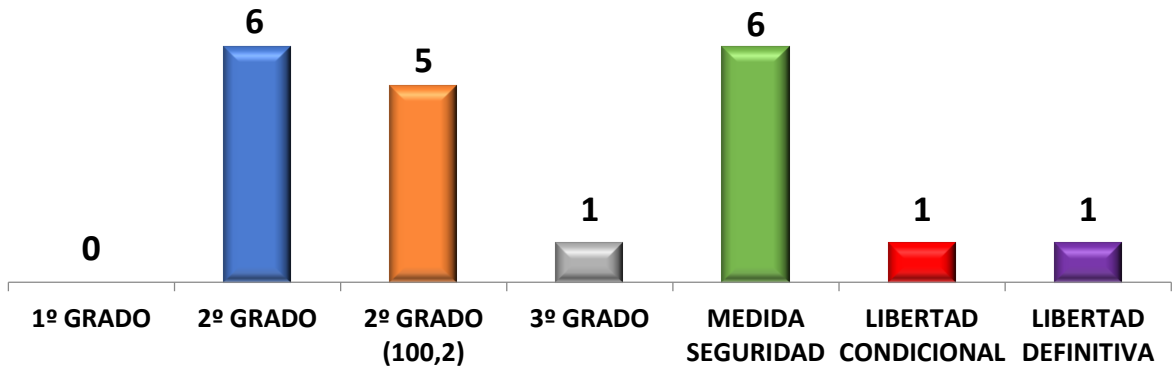
DATOS POR EDAD



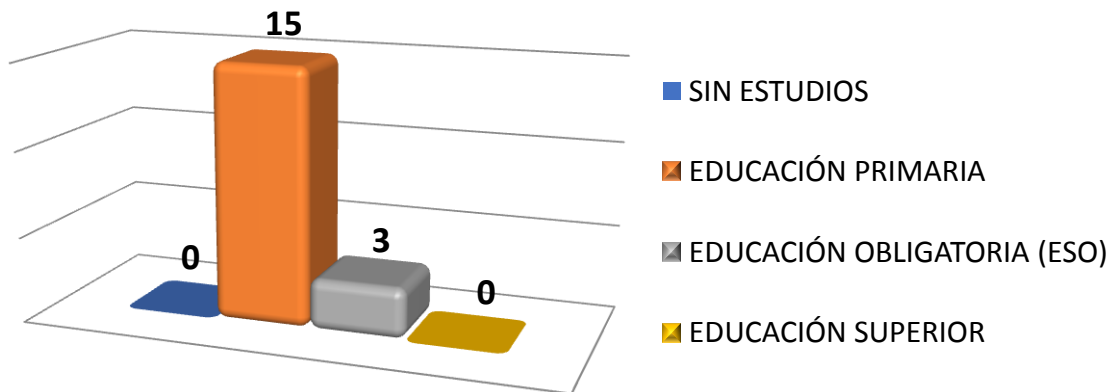
DIAGNÓSTICO



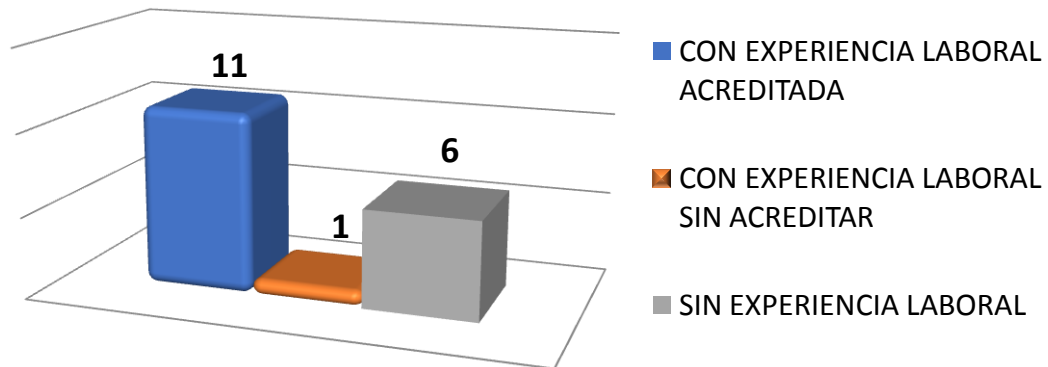
SITUACIÓN PENITENCIARIA



NIVEL EDUCATIVO



EXPERIENCIA LABORAL



Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el itinerario, se han utilizado servicios y recursos comunitarios que han servido de soporte durante el proceso y, tras su finalización, para el mantenimiento de la situación alcanzada.

RECURSOS	TIPO DE ACTUACIÓN
CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (CAP)	Asignación de MAP Solicitud de derivación a centros de Salud Mental CSM)
CENTROS DE SALUD MENTAL (CSM)	Asignación de profesionales de atención psiquiátrica Tratamiento y derivación a recursos de la red de salud mental
CAD (Centro de Atención a la Drogodependencia)	Asignación de profesionales especializados Seguimiento de programa de tratamiento
OFICINAS DE EMPLEO	Tramitación de la demanda de empleo Ofertas de empleo y formación
PUNTOS FORMATIVOS (Incorpora)	Impartición de cursos formativos
OFICINAS DE INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Información sobre prestaciones
TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Inscripción como persona con discapacidad Solicitud de informe de vida laboral
JUNTAS MUNICIPALES	Tramitación de padrón Tramitación de tarjeta azul de transporte
COMISARIAS	Expedición DNI Firma documento de salida y entrada a Centro Penitenciario durante permisos

Todas las actuaciones han requerido el apoyo y acompañamiento de la técnica de empleo del Programa Reincorpora Salud Mental, teniendo en cuenta el desconocimiento de procedimientos y la escasa habilidad para la gestión de trámites tras una prolongada estancia en régimen cerrado. También se ha mantenido una estrecha coordinación con todos los recursos implicados en el proceso.

La puesta en marcha, coordinación y seguimiento del Programa, así como el análisis individualizado de la evolución de las personas participantes, se ha realizado a través de la **Comisión Técnica Periférica**, integrada por las entidades Reincorpora que intervienen en los CIS y parte del personal funcionario del Centro, especialmente, la subdirección de tratamiento y una persona designada para el seguimiento de los Programas Reincorpora, para la población reclusa general, y Reincorpora SM, para la población con problemas de salud mental..

Dentro de los Centros Penitenciarios el seguimiento del Programa Reincorpora SM se ha realizado durante la celebración mensual de las reuniones del **PAIEM** (Programa de Atención Integral al Enfermo Mental), en las que participan el equipo multiprofesional del PAIEM y las entidades sociales de atención a la Salud Mental, además de la técnica Reincorpora SM.

Por otro lado, también en los CIS se reúne mensualmente el equipo del **Programa Puente**, para la atención de personas con enfermedad mental grave, donde se ha integrado la figura de la técnica Reincorpora SM.

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN	COMPOSICIÓN	REUNIONES
COMISIÓN TÉCNICA PERIFÉRICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪Entidades Reincorpora ▪Subdirección tratamiento CIS ▪Figura de referencia en CIS designada para seguimiento Reincorpora 	Mensuales
PAIEM	<ul style="list-style-type: none"> ▪Equipo multiprofesional PAIEM ▪Entidades sociales de atención a la SM ▪Técnica Reincorpora SM 	Mensuales
PROGRAMA PUENTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪Equipo multiprofesional PAIEM ▪Entidades sociales de atención a la SM ▪Técnica Reincorpora SM 	Mensuales